

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde.  
De Palma á la Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.  
De Manacor á Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 5:5 t.  
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:39 tarde.  
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL BOCA, CONSTITUCION-80,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion del día 12 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las ocho y media de la mañana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(Muy poca concurrencia. En el banco azul no hay nadie.)

### ORDEN DEL DÍA.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de presupuestos de la isla de Cuba, seccion del ramo de Guerra.

El señor DABA N reanuda su discurso de rectificacion al discurso del señor Villanueva.

Defiende el aumento del personal de médicos y gastos de hospitales, fundándose en que cuanto mejor esté atendido el servicio de sanidad, menos enfermedades y menos defunciones habrá, resultando de aquí un beneficio real para el Estado.

Respecto á la comparacion que hizo el señor Villanueva del proyecto de presupuesto actual con los de los años anteriores, dice que hay un error en esta comparacion, porque el más bajo fué el de 1879-80, que ascendía á 16 millones; pero este era el presupuesto ordinario, y por separado habia el presupuesto extraordinario, que ascendía á 8 millones más, que hacen un total de 24 millones.

(El señor ministro de Ultramar toma asiento en el banco azul.)

Respecto á la diferencia que se observa en estos presupuestos y los anteriores, en la partida que se relaciona con los voluntarios, es tan pequeña la suma aumentada que no merece apanas que se fije en ella la atencion.

Los deseos del señor ministro de la Guerra son que en Cuba exista un número determinado de fuerzas fijas, necesarias á los intereses de la isla.

Se han hecho más economías en los presupuestos de Cuba de lo que el señor Villanueva cree, y los señores diputados podrán ver, examinando las reformas llevadas á cabo en la organizacion del ejército en Cuba, que el Gobierno ha cumplido cuanto prometió en respecto de este particular.

El señor VILLANUEVA rectifica.

Explica que al citar las ideas de los señores Daban y Martínez Campos (D. Miguel), no lo hacia para decir que el actual ministro de la Guerra estaba subordinado á aquellas ideas, sino que las cita conformes con la de este señor por haber hecho los tres iguales campañas parlamentarias, cuando se discutieron estos asuntos.

No se opone á que exista el reemplazo en Cuba, pero desea, por orserlo más conveniente, que las fuerzas que compongan este reemplazo sean las menores posibles.

Concluye el señor Villanueva diciendo que no combatía los presupuestos, sino que hacia las observaciones que creía oportunas, en vista del mal efecto que los presupuestos anteriores causaron en Cuba. Salva sus opiniones, pues no quiere en manera alguna, ningún género de responsabilidad.

El señor DABAN no da gran importancia á la amenaza moral del señor Villanueva, y cree que los presupuestos son buenos, y con relacion á los anteriores, son muy económico, pues en aquellos se mantenian en pié de guerra 42 batallones estando en una época de paz, y ahora solo se sostienen 24 batallones.

El señor ARMINAN habla brevemente para alusiones.

El señor ARMAS manifiesta que en Cuba no se escatima nunca las cantidades necesarias para sostener un ejército capaz de velar por los intereses de la patria. Elogia al señor Daban por las numerosas explicaciones que ha dado á cuantos se las pedian, de los puntos que abraza el presupuesto militar de la Isla de Cuba.

El señor PORTUONDO usa de la palabra para alusiones, breves instantes.

(El señor de Nuñez de Arce ocupa la presidencia.)

En votacion nominal se aprueban todos los capitulos de la seccion de Guerra.

Se pone á discusion la seccion de Hacienda.

El señor VILLAVERDE consume el primer turno en contra de la totalidad. Censura que los gastos del Tribunal de Cuentas figuren en la partida de atenciones generales y no en el presupuesto de Hacienda como, á juicio del orador, debian de figurar, porque entiendo que esto es disfrazar los gastos.

Ataca á la inspeccion general de Hacienda porque cree que los resultados que de ésta inspeccion se tienen no responden á los deseos de todos.

Encuentra inútil la seccion llamada «Estadística preparatoria», la cual en muchos años no ha dado grandes resultados tampoco.

Cree que lejos de haber aumentado el personal de la contaduría, debia de haberse disminuído, porque las reformas que se han hecho en Cuba hacian esperar la disminucion que al pide.

La cobranza de los impuestos cree que resulta cara y que encierra algunas anomalías en su fondo.

Continúa examinando con profusa minuciosidad algunas de las partidas del presupuesto de Hacienda en Cuba, y las ataca en uno ú otro sentido y con más ó ménos vigor.

Se aprueban algunos proyectos de ley.

El señor PRESIDENTE: Se suspende este debate y la sesion.

Eran las doce.

Reanudada la sesion á las tres y diez minutos, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

El señor ministro de ESTADO contestando una pregunta que en la tarde del sábado le dirigió el Sr. Carvajal, dice que poco habria podido añadir lo que su señoría dijo al formular su pregunta con referencia á un telegrama de la Agencia Fabra de lo que ha acontecido en la Guerra francesa cuando en el seno de la comision correspondiente se discutió la cantidad propuesta por el Gobierno francés para indemnizar á las victimas de los sucesos de Saida.

Ya se ha recibido un extracto de la sesion en que este asunto se discutió y se puede juzgar el resultado con mas conocimientos de los hechos.

El Gobierno español, no ha reconocido nunca que haya paridad entre los sucesos de Francia y los que tuvieron lugar en España con motivo de las guerras carlista y cantonal.

Acusaba el señor Carvajal al ministro de Estado español de falta de interés, y el hecho mismo de haber sido rechazado por la comision parlamentaria francesa el proyecto de Mr. Freycinet, es una prueba del celo con que ha seguido las negociaciones el ministro español, y el éxito mas completo de sus gestiones. (Bien, bien, en los bancos inmediatos al azul.)

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que la comision que ha disicuido el proyecto de Mr. Freycinet se componia de treinta y tantos individuos, y sólo se reunieron el día en que se trató de este asunto diez y nueve, y por último, que sólo por un voto fué derrotado el ministro.

El Gobierno español confia, sin embargo en que Francia respetará los compromisos contraidos por el Gobierno, porque si prevaleciera la opinion de la comision de presupuestos francesa; si triunfara este precedente, no habria medio en lo sucesivo de que ningún gobierno se comprometiera con otro.

De todos modos hay aquí dos cuestiones que no deben confundirse: la una diplomática, que afecta á las relaciones amistosas que une á dos países, y la otra económica, y le parece muy pequeña la última, que se funda en si debe pedirse unos cuantos miles de reales mas ó menos; y deben tratarse estas cuestiones con mucha parvedad y prudencia.

El señor CARVAJAL rectifica manifestando que en efecto, esta cuestion es delicada y la tratará con suma prudencia; Ojalá, añade que todos hicieran lo mismo.

Yo no he venido á juzgar aquí la conducta del gobierno francés. Mr. Freycinet ha hablado en el seno de la comision de presupuestos de un proyecto que presentará á las Cortes el gobierno español, y no he preguntado al señor ministro de Estado, si es cierto lo que decía el telegrama de la Agencia Fabra referente á ese proyecto de ley porque esto significa que el gobierno español se ha comprometido á indemnizar á los perjudicados en las guerras carlistas y cantonal á cambio de la que nosotros hemos pedido para las victimas de los acontecimientos de Saida. Si esto fuera así, tendríamos como consecuencia que habiamos caído en esa simultaneidad á compensaciones de que parece huir el señor marques de la Vega de Armijo.

Otra pregunta es si se ha reducido á tres millones de reales la indemnizacion á las victimas de Saida que conduce el gobierno francés, cuando el pide 100 millones de francos para indemnizacion de los perjudicados en Cuba.

Y otra si es cierto que el gobierno francés, se ha reservado el derecho de reclamar esos 100 millones de francos cuando el Tesoro de Cuba esté en disposicion de pagarlos.

Yo deseo, añade, que el señor ministro de Estado se aparte algo de los intereses materiales de metálico y atiende mas á las cuestiones que afectan al decoro de España. El libro encarnado que su señoría trajo aquí, ha sido borrado de una sola plumada por la Cámara francesa.

El señor ministro de ESTADO El gobierno español no ha aceptado jamás la simultaneidad de las indemnizaciones. Ni bajo el punto de vista de la equidad teniamos obligacion de responder á sucesos como los de Saida con el principio de reciprocidad, respecto á cuestiones de distinta naturaleza.

Decía el señor Carvajal que no debia mirarse la cuestion bajo el punto de vista económico, y el señor Carvajal venia ántes escatimando en la cantidad con que nos habian de indemnizar mil ó dos mil francos. El asunto se trata como una cuestion de decoro nacional y se arreglará como conviene á dos naciones amigas.

Si se ha hablado de intereses metálicos, no ha sido el

ministro de Estado el que lo ha hecho, sino el señor Carvajal.

Ahora no se trate de la cuestion de Cuba, ni yo la habria nombrado sigtiera si no lo hubiera hecho el señor Carvajal. El gobierno español se ha reservado los derechos que puedan tener, como todo el mundo puede reservarse los derechos que derechos que cree le corresponden.

Yo no he dudado nunca del patriotismo del Sr. Carvajal; antes bien cuento con él para resolver esta dificultad, que una dificultad es la que la comision de presupuestos de Francia haya negado al ministro el crédito que ha pedido.

El señor CARVAJAL rectifica, leyendo un párrafo de un periódico francés en que se dice que la indemnizacion se considera en Francia como una generosidad nacional, considerando con igual derecho á ella á los franceses y á los extranjeros.

Lee tambien algunos párrafos del «Libro Encarnado», para demostrar que no resulta conseguido lo que el Gobierno español ofreció.

### ORDEN DEL DÍA.

Voto particular del señor Atard sobre el proyecto de ley de reforma de la de consumos.

El señor NÚÑEZ DE HARO, de la comision, explica las causas que han impedido á la mayoría de la misma á no aceptar el voto del señor Atard, que en su fondo se separa muy poco del proyecto del señor ministro de Hacienda. Es mas bien una censura á la ley anterior que rige sobre el impuesto de consumos, y por consiguiente al Gobierno y á la comision que emitió dictámen, y viene á destruir el sistema planteado.

Por esta razon el orador dice que se vé obligado á examinar todas las conclusiones que contiene el voto del señor Atard.

En efecto sin defender en su parte fundamental lo relativo á las cuotas y á la manera de hacer las derramas, porque, á su juicio, todas obedecen á cálculos mas bien que á datos exactos, hace la defensa de la ley sancionada y promulgada como superior á todas las anteriores y al medio propuesto en el voto para fijar el cupo que han de satisfacer los pueblos, puesto que constituye una regla de la cual ha carecido la administracion.

Aboga porque todos en estas cuestiones se inspiren en un espíritu amplio; porque no se imprima carácter político á ningún asunto de esta naturaleza; porque de uno y otro lado se contribuya á reformar el presupuesto de ingresos, ya que tantas y tantas necesidades hay que satisfacer á los fines de la vida moderna, y termina suplicando al señor Atard que retire su voto, y en otro caso, á la Cámara, que no lo tome en consideracion.

El señor ATARD apoya su voto, ocupándose del fracaso de los planes de Hacienda, fracaso que han comprobado los hechos y las reformas que aquellas van sufriendo, como descargo de conciencia del señor Camacho.

Hace notar que la defensa de su voto particular ha sido hecha y muy cumplida por el señor Nuñez de Haro. Declara que el pensamiento que defiende es el del partido conservador, y asegura que su objeto no es debilitar el presupuesto de ingresos, sino restablecer el derecho, la equidad y la justicia.

Compara el preámbulo y el articulado del proyecto que se discute; detalla las modificaciones que la comision introduce; recuerda y explica el espíritu que ha informado los votos particulares que contra aquella y ésta ha suscrito y aduce algunas razones para demostrar que no ha existido un pensamiento completo y que sólo se ha conseguido llevar la perturbacion á todas partes.

Dice que el gobierno no ha tenido amor más que al peligro y un pernicioso afán de introducir reformas que han de perjudicar gravemente al país, imponiéndole cargas que no puede soportar, y puesto que me dirijo á persuadidos, dice, ya que no á convencidos sólo pido que se suprima el impuesto de la sal y que se autorice al ministro para la reforma de los consumos, en vista de cuanto ha ocurrido.

Pretende además que se den á los contribuyentes y á los pueblos medios de reclamar contra los agravios que se les infiere, y suplica encarecidamente á los diputados que fijen su atencion en tan importante asunto, para prestar un importante servicio al país, procurando el bienestar y la tranquilidad de sus representados.

Los señores NÚÑEZ DE HARO y ATARD rectifican brevemente.

El señor GONZALEZ (D. Alfonso) consume el segundo turno en contra.

Se suspende este debate.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

### SENADO.

Sesion del día 9 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres menos veinte, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor ministro de FOMENTO declara hallarse dispuesto á contestar las interpelaciones del señor Graells y ofrece al señor García Barzanallana los datos pedidos en cuanto alcancen los imperfectos medios de que dispone.

El señor conde de CASA-VALENCIA: en la última sesión autorizaron las secciones la lectura de una proposición sobre reforma del reglamento; espero que la Cámara no dará su aprobación á dicho proyecto, y como pertinente al asunto ruega al señor ministro de Estado remita una nota de las fórmulas de juramento empleadas por las naciones extranjeras, las cuales pueden ser facilitadas por nuestros agentes diplomáticos acreditados.

El señor marqués de FUENSANTA presenta dos exposiciones, sobre las que pronuncia algunas frases el señor ministro de Fomento.

El señor MOYA presenta otra contra el ferro-carril de Cartagena.

El señor LA ORDEN pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si se halla vigente ó no un decreto de sobreseimiento de las causas incoadas por delitos de imprenta, contestando afirmativamente el señor ministro.

Con este motivo, el señor ALONSO MARTINEZ declara lo siguiente:

El Gobierno tiene verdadero interés en dotar al país de los Códigos más en armonía con el progreso moderno y se halla para terminar la presente legislatura: me atrevo á rogar al Senado que las comisiones que entienden en estos asuntos continúen sus trabajos, acordándole así la Cámara, á propuesta del señor presidente, y después de darse lectura del art. 124 del reglamento.

El señor MAGAZ pregunta al señor ministro de Fomento si está dispuesto á armonizar la ley de instrucción pública con las necesidades de la época, en cuanto al ejercicio de la medicina en Lisboa por los españoles, á quienes se priva de su ejercicio, mientras en nuestro país se le permite á los portugueses.

El señor ministro de FOMENTO ofrece estudiar á fondo esta cuestión.

Se dá lectura del dictámen sobre establecimiento de redes telefónicas.

El señor ROMERO GIRON: Pide se lea el art. 34 de la Constitución. (Se lee.)

Como la Cámara habrá visto; el Parlamento español goza de autonomía omnimoda en cuanto se refiere á su constitución interior. Al levantarse el señor conde de Casa-Valencia recordando la actitud y las frases del señor presidente del Consejo de ministros, parece que la Cámara tiene que atemperarse á la opinión del gabinete, y yo pregunto al gobierno si está dispuesto á guardar la neutralidad á que se halla obligado en este asunto.

El señor ministro de FOMENTO: El gabinete, como es consiguiente, tiene un criterio determinado, pero conoce perfectamente lo que se debe así mismo, y no interviene en modo alguno en una cuestión que no es de su competencia, si bien procurará inclinar la opinión hacia su lado.

El señor PRESIDENTE: La Mesa entiende que las palabras del señor conde de Casa-Valencia no tienen el alcance que el señor Romero Giron les atribuye.

El señor conde de CASA-VALENCIA para rectificar: Con la templanza que le distingue, ha tocado este punto el señor ministro y nada añadiré sobre ello; pero sí advertiré al señor Romero Giron que pudiera dar lectura del discurso mencionado en que el señor Sagasta vertió las frases en que me apoyaba.

El señor marqués de MOLINS para alusiones, hace observar las estrechas relaciones que siempre existen entre el Gobierno y la mayoría.

El señor ministro de FOMENTO para rectificar: El Gobierno tiene como norma de conducta en este punto la iniciativa parlamentaria absoluta é independiente, no olvidando tampoco decir al Senado, que ocasiones existen en que el Gobierno no se cree obligado á dimitir por quedar en minoría en asuntos determinados.

El señor ROMERO GIRON: Dos sirenas peligrosas me han parecido los señores de Molins y Casa-Valencia, no olvidando tampoco decir al Senado, que ocasiones existen en que el Gobierno no se cree obligado á dimitir por quedar en minoría en asuntos determinados.

El señor ROMERO GIRON: Dos sirenas peligrosas me han parecido los señores de Molins y Casa-Valencia, pero el señor ministro ha visto el lazo evitando caer en él, pero yo insistió en preguntarle si guardará ó no el Gobierno la apetida neutralidad, y en cuanto á las frases del Sr. Sagasta, dudo que las vertiera en concepto de presidente del Consejo; de todos modos yo leeré ese discurso más tarde.

El señor ministro de FOMENTO: Ya he declarado que este asunto correspondió por completo á la iniciativa de la Cámara.

Rectifican en breves términos dichos oradores.

Un señor secretario da lectura de una proposición suscrita, entre otros, por el Sr. Montejo Robledo, pidiendo la reforma del art. 30 del reglamento.

El señor MONTEJO ROBLEDOS la defiende.

Los que hemos tenido el honor de suscribir la proposición leída no podemos menos de reconocer su necesidad. En ella pedimos la supresión de la segunda parte del mencionado artículo, restableciendo la forma en que se hallaba redactado el 33 antes de la reforma de 1876.

El señor marqués de OROVIO: Ruego á la Mesa que se inserte en el *Diario de Sesiones* la parte del artículo cuya supresión se proyecta.

El señor PRESIDENTE: Constará.

Un señor secretario pregunta á la Cámara si se toma en consideración.

Varios señores senadores: A votación nominal.

Verificada ésta, se tomó en consideración por 60 votos contra 31.

El señor PARRA defiende una proposición de ley para incluir en el plan general de carreteras una de la provincia de Jaén, que se toma en consideración.

El señor GARCÍA BARZANALLANA: Como quiera que está para terminar y yo no he recibido los datos sobre contribuciones, si estos no vienen me veré obligado á anunciar una interpelación al señor ministro de Hacienda.

El señor LA ORDEN: Aprovecho la presencia del señor ministro de la Gobernación para preguntarle si conoce el conflicto surgido entre el gobernador y la Diputación de Soria.

El señor ministro de la GOBERNACION explica el hecho, asegurando que no ha existido conflicto alguno,

sino una simple cuestión de etiqueta, sin importancia alguna.

El señor FERNANDEZ DE LA HOZ pide una real orden que juzga pertinente al proyecto de Penitencia para jóvenes delincuentes.

El señor SILVELA, presidente de la comisión, ofrece traerla mañana.

Se dá lectura del dictámen de un proyecto de ferro-carril de Cartagena á San Ginés.

ORDEN DEL DIA.

Discusión del proyecto de Penitenciaria para jóvenes delincuentes, en la provincia de Madrid.

El señor ORTIZ DE PINEDO hace uso de la palabra en contra.

Reconozco la bondad del pensamiento encuentro muy loables cuantos esfuerzos se hacen por conseguir la práctica del mismo; pero me veo en la necesidad de combatir el proyecto porque en lugar de hacer vosotros una ley protectora, la convertís en ley aflictiva á causa de que el joven que allí entre ha de llevar á su salida un estigma degradante desde el momento que le calefiqueis de vagabundo y visioso.

Yo creo, pues, que con una pequeña variante, haciendo desaparecer ese calificativo del artículo 1.º, quedaría el proyecto perfectamente acabado, y respondería á los verdaderos fines de su instituto.

El Sr. ROMERO GIRON: S. S. confunde el patronato con la represión. El establecimiento que se proyecta reviste el carácter de casa correccional.

Dice que se necesita un establecimiento, público ó privado, en que el padre mades ó tutor pueda encerrar á su hijo ó pupilo cuando los medios de corrección de que dispone no sean eficaces para apartarlos de la mala senda.

Dice además, que la comisión no tiene inconveniente en retirar del dictámen las palabras de viciosos vagabundos y sustituir las por las de huérfanos desvalidos.

El señor ORTIZ DE PINEDO da las gracias á la comisión por haber aceptado sus observaciones.

Acto seguido se dá lectura á una enmienda del señor Paso y Delgado.

Varios señores senadores piden que se haga constar su voto con el de la minoría en la votación de hoy.

Orden del día para mañana: Continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión pública para constituirse en secreta.

Eran las seis.

NOTICIAS.

En el diario político titulado *El Progreso*, encontramos el siguiente suelto:

«Una anécdota que corre por esos mundos: Preguntaba una altísima persona del género masculino por las causas de la disidencia constitucional.

—Señor—le dijo el sujeto interpelado—entre Sagasta y Cánovas, es preferible el último para hacer la política conservadora.

—Ya te lo advertí hace tiempo, cuentan que exclamó una dama, apenas anunciada la respuesta.

De modo que el líquido... baja.»

Y Cánovas... sabe, que es la más negra.

—La Mañana hace hoy las declaraciones siguientes:

«Los llamados disidentes no tienen otra aspiración que la noble y patriótica de ver realizadas sin injustificadas demoras ni limitaciones, todas las resoluciones políticas y administrativas que el partido constitucional expuso en su campaña de oposición. Sostienen, pues, y sostendrán la bandera del partido constitucional que hasta ahora parece como abandonada por el Gobierno y ni piensan en evoluciones ni están dispuestos á transigir en principios ni en procedimientos, ni se inspiran en consideración alguna.»

Dicen unos que estas frases son una provocación á los constitucionales que aún hay en el Gobierno, y otros que es una manifestación del abandono en que vá cayendo la idea del tercer partido.

Si los disidentes no se inclinan hácia la izquierda democrática, dada la constitución de las mayorías parlamentarias españolas, no formarían iglesia.

—En el discurso resumen leído por el señor Balaguer en el Ateneo, sobre *El naturalismo en el arte*, oímos lo siguiente:

«...por el contrario en las letras, en el campo de la belleza, no hallamos la *ingratitud* que reina en la esfera política...»

¡Que naturalidad señor Sagasta.

Y continuó el señor Balaguer.

«¡Mi país querido, hoy más querido por lo muy abandonado!..»

Este ya no es *naturalismo*, sino *proteccionismo*.

—De *La Unión*:

«El *Liberal* ha recibido despachos de Roma referentes á la manifestación celebrada allí con motivo de la muerte de Garibaldi. El celebre aventurero ha desencadenado después de muerto las mismas malas pasiones que durante su triste vida.

Con efecto en confirmación de las anteriores líneas, leanse los periódicos neos. *La Unión* inclusive.

No se pueden dar peores pasiones.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Constantinopla 13.—La Sublime Puerta ha aceptado la proposición relativa á la conferencia de Constantinopla con tal que esta se limite á la cuestión de Egipto.

Un despacho del Cairo dice que Arabi-bey ha ofrecido obedecer al khedive ó impedir los manejos hostiles á los europeos respondiendo del mantenimiento del orden.

Se teme que se reproduzcan los desórdenes en Alejandria.

Arabi continúa siendo el dueño de la situación en Egipto.

Alejandria 13.—Un gran número de europeos han abandonado esta ciudad ante el temor de nuevos trastornos.

Una proclama de los cónsules dirigida á los europeos recomienda á estos la calma, expresando la confianza de que el ejército sabrá mantener el orden público.

El cónsul de Inglaterra señor Cokson está mejor de las heridas que recibió anteayer.

Londres 13.—La Cámara de los Comunes ha aprobado

el artículo cuarto del proyecto de ley de represión para Irlanda.

Alejandria 13.—Se asegura que el número de muertos en las ocurrencias del domingo pasan de 80, según los nuevos datos recibidos.

Los almirantes inglés y francés han sido autorizados por sus gobiernos para hacer un desembarco si lo juzgan conveniente, con objeto de proteger á sus nacionales, pero continúa la tranquilidad y hay la esperanza de que no se reanueven los desórdenes.

El Cairo 13.—El khedive y el comisario turco Dervich bajá han salido con dirección á Alejandria.

Paris 13.—La comisión de presupuestos ha desechado la partida relativa á la embajada francesa cerca de la santa sede.

Paris 13.—Cámara de diputados. Se aprueba en segunda lectura la proposición restableciendo el divorcio.

Senado. El presidente del Consejo, contestando á una pregunta del señor Larreinty sobre los sucesos de Egipto, dice que las tropas egipcias llegaron tarde para reprimir los desórdenes, pero que cumplieron con su deber.

Añade que han llegado refuerzos á Alejandria.

Declara que espera que continuará la tranquilidad.

Manifiesta que según los datos recibidos hasta ahora, entre los 29 muertos europeos de que se tiene noticia oficial, hay un francés.

Dice que los sucesos reconocieron una causa fortuita, siendo ajenas á los mismos las pasiones políticas y religiosas.

Esto no obstante, termina, hemos tomado todas las medidas necesarias para proteger á nuestros nacionales.

Londres 13.—Cámara de los Comunes. El subsecretario de Negocios extranjeros señor Dilke, dice que hay actualmente en Alejandria 12.000 soldados egipcios.

Hablando de la situación política de Egipto, dice que Arabi-bey continúa gobernando en nombre del khedive.

«No se permitirá, añade, que continúe el estado actual de Egipto, y nada más puedo decir sobre el particular.»

Sanpetersburgo 13.—La emperatriz de Rusia ha dado á luz una princesa.

Londres 13 (Via Vigo).—El «meeting» de los tenedores de la deuda del 3 por 100 exterior español ha aprobado una resolución aceptando la conversión en la forma propuesta, con tal de que el Consejo y comité obtengan la seguridad de que los cupones de la nueva deuda estarán exentos de todo impuesto.

Bruselas 14.—Ya se conocen fijamente los resultados de las elecciones verificadas en Bélgica.

La mayoría del partido liberal que era en la anterior Cámara de diputados de catorce votos ha resultado ahora de 18.

En el Senado donde los liberales tenían cuatro votos de mayoría contaron con siete.

Todos los ministros han sido reelegidos.

Atenas 14.—Dos compañías de ingenieros y dos de infantería se embarcaron en la noche última en el transporte «Bouhina» y en el buque acorazado «Olga», los cuales salen con dirección á Alejandria.

Londres 14.—Según las noticias recibidas aquí, el khedive y el comisario turco Dervisch-bajá marcharon á Alejandria en virtud de órdenes del sultan.

Arabi-bey despidió al khedive en la estación.

Los cónsules generales irán hoy á Alejandria, excepto el de Francia que queda en el Cairo por poco tiempo.

La guarnición del Cairo ha quedado reducida á medio regimiento de artillería.

El «Standard» califica de verdadera fuga, la salida para el Cairo del khedive y Dervisch-bajá.

Han sido presos 230 indígenas que tomaron parte en los sucesos de Alejandria contra los europeos.

El «Times» publica un despacho del Cairo según el cual, el cónsul italiano dirigió una alabación á sus compatriotas residentes en Egipto invitándoles á abandonar el país.

Madrid 15.—Los acuerdos de las minorías republicanas representadas en el Parlamento, son poco favorables á terciar en el debate político anunciado por el señor Moret.

La fracción posibilista entiende que es improcedente variar de conducta en vísperas de terminar la legislatura y la fracción de los señores Martos y Montero Rios duda de la sinceridad de la ruptura de los señores Moret y Sagasta, inclinándose á permanecer en expectativa y obrar por cuenta propia según aconsejen las circunstancias.

Pareciendo evidente la oposición del gobierno á abolir el juramento, los diputados y senadores demócratas, inspirados por los señores Martos y Montero Rios, indicaron haber la posibilidad de entorpecer en las Cámaras la aprobación de los proyectos del gobierno y aunque se acordó no apelar ahora á este medio, puedan utilizarse como desquite á la conducta del gobierno si este olvida sus compromisos acerca de la abolición del juramento.

Este asunto varia de aspecto, atribuyéndose al señor Martínez Campos el propósito de salir del gobierno antes que consentir dichas reformas.

Anoche se creía que se terminaría esta legislatura inmediatamente de aprobarse los proyectos de ley de la base quinta arancelaria y de consumos pendientes aquel del Senado y este del Congreso, en cuyo caso cerraríanse las Cortes alrededor del 25 del mes actual.

El tribunal de actas presidido por el señor Castelar anuló anoche la elección de Cartagena, en la que figuran el demócrata señor Prefumo y el ministerial señor Pagan.

El señor Alcalá del Olmo presentó ayer en el Congreso una proposición autorizando al gobierno para rebajar ó suprimir los derechos de introducción en la Peninsula y Ultramar de los cereales y harinas extranjeras.

Los tenedores de fondos extranjeros de Amsterdam telegrafaron anoche aceptando la conversión de la Deuda basada en la ley de 27 de mayo de 1882.

Los generales Martínez Campos y Serrano conferenciaron ayer en casa de éste, habiendo visitado también el señor Sagasta al duque de la Torre.

LOCAL.

Anteayer fueron presos por individuos del cuerpo de Orden público, en la notaría de don Juan Palou y Coll, tres hombres y dos mujeres.

Una de estas deseaba tomar á préstamo una cantidad sin que su marido lo supiera, y la otra le había

proporcionado quien se la prestara. Acudieron á dicha notaria acompañados de un hombre que, mediante una buena propina, finjó ser el marido de la primera; presentaron las cédulas personales; se extendió la escritura, y habiéndose exigido por el notario la intervencion de testigos de conocimiento, presentáronlos, y se procedió á la autorizacion del instrumento; pero mientras se preguntaba á los testigos si conocian á los otorgantes, compareció el Inspector de policia con el verdadero marido, y descubrióse la suplantacion.

No es la primera vez que suceden hechos semejantes, y no se repetirían tan amenudo si los empleados de Hacienda al expedir las cédulas personales, cuidasen de saber á quien las entregan. Las que exhibieron dicha mujer y el supuesto marido habian sido libradas en esta ciudad, el mismo dia, á instancia de quien no podia obtenerlas, y algunas veces las hemos visto libradas á favor de personas que ni siquiera estaban empadronadas en Palma. Seria pues conveniente para evitar estas usurpaciones, que los referidos empleados procuraran poner este cuidado, mas que de imponer recargos que tal vez no hay derecho á exigir dada la forma anómala con que viene recaudándose el impuesto de cédulas.

**Los carruajes que se paseaban** al rededor de la Rambla no se detuvieron ayer tarde para dar paso á la numerosa concurrencia que salia de la Plaza de Toros.

Hubiera sido esta una pequeña molestia que en cambio ofrece seguridad á las personas que en tropel salen de los espectáculos que se dan en la Plaza.

**Un carretero y un guarda de la puerta de Santa Catalina**, el sába lo por la tarde pasaran á mayores, armando el escándalo consiguiente.

El carretero, segun se nos dice, derribó al guarda y le dió un tremendo garrotazo en la cabeza.

El provocador parece que fué el molido, puesto que el carro que el otro conducia iba lleno de barriles vacios, lo que no permite sospechar que su dueño hiciera resistencia á que se reconocieran.

Ambos individuos estan en poder de los tribunales.

**Ayer tarde á las cuatro y media** se efectuó la reparticion de premios á los alumnos de las Escuelas de el Circulo de Obreros Católicos.

Adelante.

Enséñese al pueblo, siquiera sea á leer, y el porvenir es nuestro.

**El señor Gobernador en atento B. L. M.** que recibimos el sábado á última hora nos manifiesta que telegráficamente se le ha hecho constar que la agencia Fabra cometió un error al suponer que las palabras del señor Esteban Collantes hacian referencia á Palma de Mallorca.

Así se explica las, para nosotros, peregrinas aseveraciones del señor Collantes.

**Por circular que hemos recibido** se nos hace saber que los hijos del conocido industrial don Vicente Juan (Ribas) que hace poco falleció, se han constituido en sociedad bajo razon social de *Herederos de Vicente Juan*, en cumplimiento de las disposiciones testamentarias del finado.

Les deseamos prosperidad y que continuen por el camino que su difunto señor Padre les ha dejado trazado con su jemplo.

**Un numeroso público acudió** á presenciar los arriesgados trabajos de Mlle. Spelterini.

Los palcos y tendidos de sombra estaban todos ocupados, no siendo escasa tampoco la concurrencia en los puestos de sol.

Varios artistas españoles, los Sres. Cortés, Garcia y hermanos Montoliu ejecutaron brillantes y difíciles trabajos así en la barra fija como en el trapecio sencillo y en el doble.

Fué muy aplaudido uno de estos artistas, en una serie de equilibrios que efectuó sobre un trapecio que se columpiaba a una gran altura.

En el *hombre volante*, inventado por el célebre gimnasta Emilio el Mullor pin, estuvo en desgracia uno de los acróbatas, pues despues de haber ejecutado la suerte con gran seguridad y brillantez, al repetirla lastimóse en una pierna, y no le fué posible continuar trabajando, no sin que lo intentara repetidas veces, cayendo siempre en la red. El público manifestó al artista su deseo de que no se empeñara en repetir el peligroso salto.

Presentóse al fin ante la concurrencia la heroína del Niágara.

Fué recibida con un nutrido y general aplauso.

Ejecutó con sorprendente seguridad distintas evoluciones sobre la maroma, pasando de uno á otro extremo de la plaza de toros ya despucio, ya en vertiginosa carrera, ya con la cabeza metida en un saco, ya con los pies dentro de cestos.

Pero lo que mas aplausos le proporcionó, y lo que

produjo mas viva sensacion en el público fueron los notables equilibrios que en mitad de la maroma ejecutó con una silla y una mesa.

La concurreucia salió en extremo satisfecha del espectáculo á hora bastante avanzada de la tarde.

**Agradecemos á nuestros colegas, El Demócrata, El Isleño, El Bolear y La Opinion** las frases que nos han dedicado con motivo de la defensa que de nuestro Director ha hecho ante el tribunal de 1.ª instancia del distrito de la Lonja nuestro querido amigo D. Alejandro Rosselló.

**Con motivo de la venta de una** partida de cera se ha descubierto una irregularidad por valor de dos mil reales en cierta iglesia de esta capital. Parece que se trata de retirar las cartillas á cierto cura autor de ella y que el asunto se lleva con gran sigilo para evitar el escándalo. Con las reservas consiguientes lo comunicamos á nuestros lectores.

**Anoche descargó sobre esta** ciudad una tempestad eléctrica acompañada de una ligera lluvia.

**Anoche estuvo el Borne** concurridísimo.

Se repartieron programas anunciando que mañana habrá música, repitiéndose esta inovacion todos los martes, además de los jueves y domingos.

El Sr. Homs se esmera en complacer al público.

**La temperatura que ayer era** sofocante, ha refrescado esta madrugada notablemente.

**Leemos en "El Liberal," de** Madrid las siguientes líneas:

«Dando cuenta de la protesta enérgica de los vecinos de Palma de Mallorca contra los embargos á los contribuyentes, dice un periódico:

*Las ocurrencias de Palma.*

Frase inexacta. Las que traen revuelto al pais son otras ocurrencias...

*Las ocurrencias de Camacho.*

**Dice „El Constitucional“:**

«Sabemos que por el Gobierno civil se ha resuelto el recurso dealzada interpuesto por el Sr. Llompart, dueño de los baños de la Portella, contra el acuerdo del Ayuntamiento, que resolvió no se llevase desde luego á efecto otro anterior, que mandaba destruir la acequia por la que se vertian al mar los residuos de la fábrica de refinacion de petróleo del *Porticat*.

Parece que, prescindiendo del dictámen de la Comision Provincial, el Sr. Gobernador ha dejado sin efecto el último de dichos acuerdos, y en su consecuencia deberá ejecutarse sin demora el primitivo.

De celebrar es que se haya resuelto tan espinoso asunto en estos dias críticos, en que la necesidad de los baños de mar ya se impone á toda prisa, y alentamos con este motivo al Sr. Llompart para que dé á su establecimiento todo el impulso y desarrollo de que sea susceptible, segun lo ha hecho en años anteriores.

Damos las gracias, en nombre del público, al señor Somogy por esta resolucioin, en la que únicamente se ha guiado por un espíritu de justicia que le honra, y de sumision á las prescripciones legales, á que no puede faltar: constándonos haber estado ántes de firmar el fallo en el sitio donde se establecen los mismos baños y haberse enterado por sí mismo de algunas de las circunstancias del espediente.»

**De un colega de esta capital** tomamos las siguientes líneas:

«Tenemos noticia de que ayer fueron llamados algunos industriales morosos de distintos grémios por el Sr. D. Federico Sbert y Socias, recientemente nombrado Agente, interino, de Contribuciones é Impuestos. Los trató con la mayor atencion y les hizo algunas consideraciones con el objeto de excitarles á que se decidieran á efectuar el pago de sus correspondientes cuotas por no tener que verse obligado á mandar proseguir los embargos con el carácter de rebeldia.

Los industriales segun se nos ha manifestada, le contestaron que les era completamente imposible poder verificar el pago de las cuotas señaladas segun las nuevas tarifas; añadiendo que están demasiado vejados con los otros impuestos sobre consumo de sal y cédulas de vecindad, y le suplicaron por lo tanto que se dignara gestionar con el señor Ministro de Hacienda acerca de la precaria situacion en que se encuentran, pues si no se atiende favorablemente á sus reclamaciones, se verán, muy á pesar suyo, precisados á sufrir los odiosos embargos y todas las demás consecuencias.

Llevado el asunto á este terreno, los industriales se retiraron muy satisfechos de la amabilidad con que fueron tratados por el Sr. Sbert, quien parece está dispuesto á obrar con la prudencia que reclaman las circunstancias que atravesamos.»

**Extracto de los acuerdos tomados** por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia diez y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Gabriel Sorá.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda en la que manifiesta que segun las leyes vigentes no pueden ser estimados los deseos del Ayunta-

miento referentes á que se suspendan los embargos á contribuyentes morosos; haciéndose constar en acta que aquel funcionario no expresa en su oficio que no adolecen de defectos los espedientes de apremio.

Se nombró al Abogado D. Miguel Vila para que represente al Ayuntamiento en el pleito contencioso administrativo que se ha iniciado por D. Francisco Rosselló sobre pago de intereses.

Se aprobaron varios dictámenes emitidos por la Comision de Obras en asuntos de interés particular.

Se adoptaron algunas disposiciones referentes á acequias y cañerías, señalándose el grueso que deben tener los tubos de barro que se empleen en esta clase de construcciones.

Vistó lo expuesto por el Arquitecto municipal se acordó el derribo de ciertas fachadas que ofrecen peligro al tránsito público.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta del suministro de víveres á los presos en la cárcel y detenidos en el depósito municipal de correccion.

Se marcaron los requisitos que debe reunir el Registro de detenidos en dicho depósito.

De conformidad con lo expuesto por la Comision de Hacienda, se acordó confirmar lo resuelto por el Ayuntamiento referente á adm'tr en Bonos el 20 p3 de la cantidad porque fueron adjudicados los arbitrios municipales en la subasta correspondiente al actual año económico, en la forma que expresan las condiciones de subasta.

Se acordó proceder á la reforma de la Compañía de Bomberos atemperándose al Reglamento últimamente aprobado.

Se acordaron algunas modificaciones en el padron de vecinos de esa ciudad.

Se aprobaron las subastas para el próximo año económico de los arbitrios municipales establecidos en la plaza Mayor, Pescadería, Matadero, plazas de Atarazanas y San Antonio y se resolvió un incidente ocurrido en la del Mercado.

Se enteró el Ayuntamiento de una resolucioin del señor Gobernador de la provincia que reitera el acuerdo de este Ayuntamiento por el cual se ordenó á D. Manuel Salas que cerrara inmediatamente la acequia por donde se conducen al mar los residuos de su fábrica-refinacion de petróleo, cita en el Molinar de levante.

Se acordó que en el plazo de 24 horas se proceda al derribo del alero núm. 40 calle de la calatrava propiedad de D. Miguel Maura.

Acordó el Ayuntamiento significar al Sr. Gobernador de la provincia el profundo disgusto con que se ha enterado de las calificaciones inmerecidas con que en el Congreso se ha ocupado de su conducta un Sr. Diputado, segun telegrama que publicaron los periódicos locales; y reiterar á dicha autoridad la satisfaccion con que ha visto su actitud levantada, conciliadora y patriótica desde que se hizo cargo del mando de esta provincia.

Se acordó que pueden celebrarse bailes en la vía pública, siempre que no se intercepte el tránsito público.

Se levantó la sesion.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 18 á las 11 m.

(Recibido á las 3 y 9 t.)

La «Gaceta» publica varias leyes sobre concesiones de ferro-carriles; y las disposiciones referentes el pago de las obligaciones de primera ensenanza.

Los telegramas de Paris confirman que España ha solicitado acudir á la conferencia de Constantinopla.

Idem á las 7 t.

(Recibido á las 7 48 t.)

Se asegura que el Comité madrileño de los tenedores de la Deuda del interior ha desistido de solicitar la bonificacion de siete octavos.

Se ha aplazado para el viérn es el debate político iniciado por el señor Morret.

Dúdase que en la presente legislatura se discuta la reforma de la ley provincial.

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES.  
Cambios corrientes del día 18 Junio.

ACCIONES.	CAPITAL		C/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DESEM-BOLSO.		
Alumbrado por Gas . . . . .	300			
Blfombrera . . . . .	500	300	161'67	525'00
Aanco Agrícola . . . . .	500	500	90'00	450'00 D
Banco Mallorquin . . . . .	500	75	15'00	75'00 D
Banco de las Baleares . . . . .	250	50	11'00	55'00
Cambio Mallorquin . . . . .	500	25	9'00	22'50
Centro Farmacéutico . . . . .	500	250	67'00	335'00 P
Cordelera Española . . . . .	500	325	75'25	376'00 D
Crédito Balear . . . . .	500	375	63'00	315'00 P
Comp. Curtid. Industrial . . . . .	500	200	95'50	477'50 D
Docks Almacenes generales . . . . .	250	25	9'50	23'75 P
Empresa Mall. de Vap. . . . .	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Marítima a Vapor . . . . .	2000	2000		
Escuela Mercantil . . . . .	500	500	75'00	375'00
Ferrocarril de Mallorca . . . . .	500	125	95'00	120'00 D
Ferrocarril de Alaró . . . . .	125	500	61'00	305'00 D
Harinera Balear . . . . .	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Mallorquina . . . . .	100	300	55'00	275'00 D
Industrial Alagonera . . . . .	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Mallorquina . . . . .	250	350	70'00	735'00
Industrial Mercantil . . . . .	500	500		
La Balear (seg. cont. inc.) . . . . .	500	100	25'00	125'00 D
La Islaña, (Emp. mar. m.) . . . . .	500	00	11'00	55'00 D
Salinas de Ibiza . . . . .	500	500	82'00	410'00 D
Seguro Mallorquin . . . . .	1000	1000		
Vidriera Mallorquina . . . . .	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Balear . . . . .	100	100	106'00	115'00 D
Vitícola Mallorquina . . . . .	50	50	12'00	60'00 D
	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 18.

Interior contado . . . . .	29'75	Sin cambios
Exterior id. . . . .	31'60	
Bonos id. . . . .	00'00	
BOLSIN DE MADRID.		
3 p <sup>00</sup> Interior. próximo . . . . .	29'575.	Sin cambios
3 p <sup>00</sup> Exterior. . . . .	31'50.	
2 p <sup>00</sup> Interior. . . . .		
Bonos del Tesoro . . . . .	000'00.	Sin cambios
Subvencion por Ferro-Carriles	59'35.	
Banco España Sin cupon.	422'00.	
Billetes hipotecarios . . . . .	00'00.	
BOLSIN DE BARCELONA.		
3 p <sup>00</sup> Interior. sin cupon.	29'50.	Sin cambios
Colonias. cupon contado.	86'00.	
Ferrocarriles Norte España.	122'00.	
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante . . . . .	107'50.	
Almanzas . . . . .		
Ebros . . . . .		
Orenses . . . . .	49'00.	
Noroestes . . . . .		
Francias nuevas . . . . .	116'50.	
PALMA.		
3 Interior. sin cupon.	29'50.	

ANUNCIOS.

NUEVO SISTEMA DE CORTINAS PERSIANAS,  
estilo Francés.

SE ENCONTRARÁN  
de Aguiló  
En la tienda  
Se recomiendan por su buena utilidad como-  
didad y baratura.

San Nicolás 7 y 8.

NUEVO SURTIDO DE ABANICOS.

El veloz y de gran porte vapor

CRISTOBAL-COLON

El 26 corriente saldrá fijamente de este puerto directa-  
mente para

PUERTO-RICO Y HABANA

La carga que aquí deba embarcar le admitirá en el muelle  
de este puerto los días 20 al 23 corriente.

Informaran Sans, y Pierrar, Conquistador 7.

Farmacia. Se vende una, situada en un punto  
céntrico. Darán razon Bolsaría nú-  
mero 28.

En la calle de la Marina núm. 58 hay un primer, un se-  
gundo y un tercer piso para alquilar.

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS,

de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel  
Noguera y C. plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta.  
—Palma.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

SETENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

PAPEL DE MEADS, PARA CURACIONES QU RURJICAS.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato.

Este artículo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa Maria,  
en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reporter,» de Filadelfia, fué el  
siguiente:

«Es impermeable al agua durante 72 horas por lo ménos, aun despues de haber sido doblado y arrugado repetidas veces  
Es así mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las  
sustancias mas calientes que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Cuesta  
mucho ménos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo más barato  
que el hule de seda.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACEUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las  
farmacias de las Baleares.

José Roca y Nadal.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Port-Bou y Cerbère

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

SUCURSAL EN BARCELONA

Transportes á precios alzados.

Sastre. George Raymond. Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa  
del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y  
militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne).

30—20

LA PERFECCION

GRAN FÁBRICA DE CEMENTO HIDRAULICO.

Montada al Vapor, única en su clase con todos los adelantos modernos y bajo la direccion científica.

El cemento que tenemos el honor de ofrecer á los señores constructores, es de la mejor calidad, pudiendo competir con el  
de las primeras fábricas nacionales y extranjeras, ya por su trituracion, molienda y color, teniendo en cuenta, que nunca se  
lagrieta ni hincha, como sucede en muchos otros cementos, por estar cargado de carbonato de cal; el que ofrecemos carece de  
estas sustancias, cuya ventaja es un gran adelanto para el constructor.

Una vez probado y visto los resultados innegables de nuestro cemento, se hará la debida justicia, colocándolo en primera  
línea.

Para instrucciones y demas esplicaciones necesarias, dirigirse al depósito de Cemento

115 calle del Sindicato 115

PALMA.—Miguel Moner y Compañía.

12

NUEVA COLA UNIVERSAL

SE USA EN FRIO.

Fuerza de la cola 100 Kilos.

Depósito general: Calle Jaime 2.º esquina á la de Odon-Colom 96.

Esta cola, con privilegio de invencion, ha obtenido medallas de oro en diferentes exposiciones y es indispensa-  
ble á todo el mundo para volver á encolar por sí mismos toda clase de materia, como porcelana, loza, cristas  
pipas, espuma, maderas, hueso, marfil, piedra, yeso, alabastro, cuero y todos los objetos de antigüedad. Estátua,  
y objetos de arte, etc., etc.

Se venden en frascos á 2 1/2 y 5 rs. cada uno.

Se encargan de todas las reparaciones.

ALCALDIA DE PALMA.

Secretaría.—La Junta municipal de esta ciudad, se reu-  
nirá el martes próximo 20 del actual á las 5 de la tarde al  
objeto de discutir el dictámen de la Comision nombrada al  
efecto, referente á las cuentas municipales respectivas á los  
años económicos de 1874-75 á 1878-79.

Lo que por disposicion del Sr. Alcalde y en cumplimiento  
de lo prevenido en la ley municipal, se anuncia al público  
para su conocimiento.

Palma 17 Junio de 1882.—El Secretario, Francisco Go-  
mila.

GILLOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Sts. FLORENTINA vj. y S. Silverio papa y mres.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Felipe-Neri.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.